

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

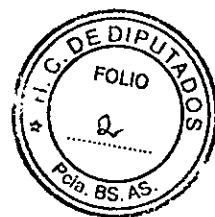
#### DECLARA

Su enérgico repudio a las declaraciones del cantante Gustavo Cordera, en el marco de la entrevista realizada por estudiantes de la carrera de periodismo de arte, cultura y espectáculos en la escuela TEA Arte, por resultar misóginas, instigar a la violencia de género y estigmatizar a las mujeres. Asimismo manifestamos nuestro beneplácito por la imputación del fiscal federal Ramiro González y el inicio de una investigación en su contra por "apología del crimen" e "incitación a la violencia colectiva"

PATRICIA CUBRÍA  
Diputada  
Grupo Parlamentario para la Victoria-PPV  
Honorable Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Las expresiones del músico Gustavo Cordera, vertidas durante una charla con estudiantes en la escuela TEA, quien sostuvo que "hay mujeres que necesitan ser violadas para tener sexo porque son histéricas y sienten culpa por no poder tener sexo libremente", merecen ser repudiadas por resultar misóginas, instigar a la violencia de género y estigmatizar a las mujeres.

El músico, quien después pidió perdón y afrontó un masivo repudio de la comunidad artística y de la sociedad, intentó explicar que se trató de un "ejercicio de psicodrama" frente a alumnos de periodismo de TEA en una charla que mantuvo el 8 de agosto. Directivos de esa institución, sin embargo, aclararon después que no se trató de un psicodrama ni fue pactada ninguna provocación.

El Inadi actuó de oficio como querellante en la denuncia penal, que finalmente presentó junto al Consejo Nacional de la Mujer. En esa oportunidad sostuvo en un comunicado que las expresiones del músico son "discriminatorias en su máximo grado" y consideró como agravante que se trate de expresiones de "un personaje público".

El organismo consideró que los dichos de Cordera podían constituir "delito de acción pública, por apología del delito" y destacó que "opera como modelo social con valores negativos con repercusión en amplios sectores de la población".

Asimismo, advirtió que la violencia contra las mujeres "además de sancionarse debe prevenirse" y expresó que eso "sólo puede lograrse" mediante la "eliminación de la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y velando por el pleno ejercicio de sus derechos humanos".

Es por ello que la imputación que hizo el fiscal González a partir de la denuncia que radicó el Consejo Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (Inadi) es de suma importancia para que declaraciones como estas agravadas por ser un personaje público sean condenadas por la justicia y toda la sociedad.

**PATRICIA CUBRÍA**  
Diputada  
Esquejo Peronismo para la Victoria-FPV  
H.C. de Diputadas Pcia. de Bs. As.